

RESOLUCIÓN Nº 589 / 2014

VISTO:

El Proyecto de Calendario Académico 2015, presentado por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo fue evaluado en la presente Sesión; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Calendario Académico 2015 que se incorpora como Anexo.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

14



Dr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

Anexo – Resolución HCD N° 589/2014

CALENDARIO ACADÉMICO 2015

INICIO DE ACTIVIDADES: 26 de Enero de 2015

FECHAS DE CLASES: (Incluye todas las evaluaciones necesarias a fin de determinar la regularidad de los alumnos).

- ✓ *Ciclo de Nivelación:* 26 de Enero al 05 de Marzo (Fecha final Cursado)
- ✓ *Primer Semestre Primer Año:* 12 de Marzo al 12 de Junio
- ✓ *Primer Semestre 2° a 5° Año:* 09 de Marzo al 12 de Junio
- ✓ *Segundo Semestre:* 03 de Agosto al 06 de Noviembre

RECESO INVERNAL: 06 al 14 de julio

EQUIVALENCIAS

- De Materias

Presentación de solicitudes:

- ✓ *Primer Semestre 2015:* - desde el 02 al 20 de Febrero de 2015
(Aprobado por Resolución HCD N° 621/2013)
- ✓ *Segundo Semestre 2015:* - desde el 01 al 19 de Junio de 2015.
- ✓ *Primer Semestre 2016:* - desde el 01 hasta el 19 de Febrero de 2016.

- De Módulos de Idiomas

Presentación de solicitudes:

- ✓ *Primer Semestre:* - desde el 04 hasta el 15 de Mayo.
- ✓ *Segundo Semestre:* - desde el 01 hasta el 11 de Septiembre.

ADSCRIPCIÓN AL SISTEMA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Presentación de solicitudes:

- ✓ *Primer Semestre:* 02 al 20 de Febrero.
- ✓ *Segundo Semestre:* 01 al 19 de Junio.

MATRICULACIÓN ANUAL E INSCRIPCIONES PARA CURSAR ASIGNATURAS EN EL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE

La Secretaría de Asuntos Estudiantiles fijará las fechas y períodos de inscripción para el cursado de materias.

TURNOS GENERALES DE EXÁMENES

	<u>Primer Turno</u>	<u>Segundo Turno</u>
✓ Primera Época:	24 de Junio al 02 de Julio	20 al 28 de Julio
✓ Segunda Época:	18 al 27 de Noviembre	10 al 18 de Diciembre
✓ Tercera Época:	03 al 15 de Febrero 2016	24 de Febrero al 03 de Marzo de 2016

TURNOS ESPECIALES

- ✓ Mayo: 18 al 22 de Mayo.
- ✓ Septiembre: 14 al 18 de Septiembre.

INSCRIPCIONES PARA RENDIR EXÁMENES FINALES

La Secretaría de Asuntos Estudiantiles fijará las fechas y períodos de inscripción para rendir los exámenes finales teniendo en cuenta las fechas de los turnos de exámenes establecidos en el presente calendario.

EXÁMENES PARCIALES

Deberán tomarse dentro del período de clases.

OBLIGACIONES DE LOS COORDINADORES DE CÁTEDRAS

1. Presentar al Director de Departamento, para su aprobación, el Plan de Desarrollo de Clases (Ordenanza HCD N° 401/02 - Art. 5)
 - ✓ Primer Semestre: hasta el 05 de Febrero.
 - ✓ Segundo Semestre: hasta el 10 de Junio.
2. Presentar al Director de Departamento los Programas de las Asignaturas que requieren aprobación del HCD:
 - ✓ Del Segundo Semestre: hasta el 04 de Mayo.
 - ✓ Del Primer Semestre 2016: hasta el 02 de Noviembre de 2015.

OBLIGACIONES DE LOS DOCENTES E INVESTIGADORES

1. Presentación del Informe Anual 2014 y Plan de Trabajo 2015, (por disposición de la normativa que regula el Régimen de Carrera Docente deberán presentar Informe de Actividades y Planes de Trabajo todos los profesores (sin excepción):
 - Docentes en general: hasta el 27 de marzo.
2. Notificación de Informes de Opinión de Autoridades sobre Informes de Actividades 2014 y Planes de Trabajo 2015 presentados por los docentes:
 - Hasta el 05 de Junio de 2015
3. Cierre de Actas de Regularidades en el Área de Sistemas de la Facultad:
 - ✓ *Primer Semestre:* hasta el 17 de Junio.
 - ✓ *Segundo Semestre:* hasta el 13 de Noviembre.

CARRERA DOCENTE (ORD HCS 06/08)

1. Presentación de solicitud de evaluación por parte de los docentes (Art. 3 - Resolución HCD N° 01/2009):
 - ✓ Presentación a realizarse en Febrero 2015 (para docentes cuyos cargos por concurso vencen entre el 1º de marzo de 2015 y el 31 de octubre de 2015 y que serán evaluados en 2015): *hasta el 27 de febrero de 2015.*
 - ✓ Presentación a realizarse en Octubre 2015 (para docentes cuyos cargos por concurso vencen entre el 1º de noviembre de 2015 y el 28 de febrero de 2016 y que serán evaluados en 2016): *hasta el 30 de octubre de 2015.*
2. Envío de los Comités Evaluadores por parte de los Directores de Dptos. Docentes (Art. N° 5 – Res. de HCD N° 01/09) a SAA:
 - ✓ Evaluación Año 2016: Antes del 10 de Octubre de 2015. (para los docentes que evalúan en el 2016).
3. Envío de los integrantes alumnos por parte de SAE (Art. 7 - Resolución HCD N° 1/2009) a SAA:
 - ✓ Evaluación Año 2016: Antes del 10 de Octubre de 2015. (para los docentes que evalúan en el 2016).

4. Propuesta de los Comités al HCD (Art. 8 - Resolución HCD N° 1/09):

✓ Evaluación Año 2016: Antes del 10 de Noviembre de 2015.

5. Envío de los Comités al HCS:

✓ Evaluación 2016: Antes del 15 Marzo de 2016

ACTIVIDADES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD

✓ *Inicio de actividades:*

Comisiones: 18 de Febrero de 2015.

Sesiones Ordinarias: 23 de Febrero de 2015.

✓ *Finalización de las actividades:*

Sesiones Ordinarias: 14 de Diciembre de 2015.

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

Los docentes deberán tomar las medidas pertinentes a los fines de que todas las actividades de evaluación destinadas a la regularización de los Alumnos (inclusive el parcial de recuperación) se realicen dentro del período de clases:

- ✓ En el primer semestre: hasta el 12 de Junio
- ✓ En el segundo semestre: hasta el 06 de Noviembre

Se recomienda publicar las notas de parciales por lo menos siete días antes a la recepción del siguiente; y mostrar **las evaluaciones hasta tres días hábiles antes** de la siguiente evaluación (Según lo reglamentado por la Ord. HCD N° 427/05), utilizando prioritariamente la publicación vía sistema, cargando las notas a través de la página Guaraní 3w.

Respecto a las regularidades, una vez que se finaliza la carga de todos los folios del acta deberán presentarse en el área de sistemas o bien enviar un correo electrónico a sistemas@eco.unc.edu.ar a fin de que se realice el cerrado de la misma. Sólo una vez que este proceso es realizado la regularidad pasa a formar parte de la actuación definitiva del alumno.

Respecto a los exámenes finales, una vez que se finaliza la carga de todos los folios del acta el docente deberá presentarse en Oficialía del Área de Enseñanza a fin de proceder al cerrado de la misma. Solo una vez que este proceso es realizado las notas de examen pasan a formar parte de la actuación definitiva del alumno. Recién en estos momentos se considerará que el docente ha cumplimentado con sus obligaciones.

